



“2014, Año de Octavio Paz”

OFICIO N° COS/DEPE/2/OR / 0258 /2014

México, D.F. a

4 JUL 2014

**PLANTAS PROCESADORAS LISTADAS COMO  
EXPORTADORAS A LA UNIÓN EUROPEA DE PULPO  
PRESENTE**

En seguimiento a las acciones para atender la auditoría al sistema de certificación de productos de la pesca realizada por la Dirección General de Sanidad y Protección a los Consumidores de la Unión Europea (SANCO), y tomando en consideración lo informado en las reuniones efectuadas el 7 y 18 de marzo en las ciudades de Hermosillo, Sonora y Mérida, Yucatán, respectivamente y a los trabajos coordinados entre la COFEPRIS y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) en materia de control sanitario de la producción primaria, se les reitera que será necesario que las embarcaciones menores cuyo producto se pretenda destinar al mercado europeo se encuentren bajo un esquema de control sanitario establecido por la autoridad competente.

En ese sentido, les comunicamos que a partir de la presente temporada sus proveedores de pulpo deberán inscribirse al programa de buenas prácticas de manejo a bordo establecido por el SENASICA, por lo cual le solicitamos que comuniquen a dichos proveedores que soliciten su incorporación, ya sea directamente con la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas del SENASICA o a través de del Comité de Sanidad Acuícola, señalando que a partir de **enero de 2015** será obligatorio que todos los proveedores de pulpo estén reconocidos al citado programa.

Para conocer los requisitos del programa de referencia, puede comunicarse con:

Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas del SENASICA  
Guillermo Pérez Valenzuela 127, Col. Del Carmen, C.P. 04100, México, D.F.  
Tel. (55) 59 05 10 00 ext. Correo electrónico: [silvia.rojas@senasica.gob.mx](mailto:silvia.rojas@senasica.gob.mx)

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS ESPECIALES**

**ALDO HELADIO VERVER Y VARGAS DUARTE**

c.c.p. **Alvaro Israel Pérez Vega**, Comisionado de Operación Sanitaria. Para su conocimiento.

**Hugo Fragoso Sánchez**, Director General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera. Mismo fin.

**Silvia Elena Rojas Villegas**, Directora de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas del SENASICA. Mismo fin.

**David Guzmán Salgado**, Director Ejecutivo de Supervisión y Vigilancia Sanitaria. Mismo fin.

**Comisionados Estatales para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Titulares de Regulación Sanitaria en Entidades con plantas listadas para exportar productos pesqueros a la Unión Europea.** Mismo fin.

Expediente

AHVVD/GAG/JABJ